



Supersubsidio



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO I TRIMESTRE 2025

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co





Supersubsidio

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 artículo 2, literales **a** el cual establece “Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten” y el literal **b** que establece “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 en el capítulo Medidas de Austeridad del Gasto Público y específicamente en el artículo 2.8.4.8.2. y según Decreto número 0199 del 20 de febrero del 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

En cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente **Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público**, correspondiente al Primer Trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo del año 2024.

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público direccionado por el Gobierno Nacional. Asimismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por la **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR (SFF)** y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar. Este análisis se construyó con la información presentada en los registros formalizados por el Grupo de Gestión Financiera a través del aplicativo SIIF Nación. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

ALCANCE:

El presente informe tendrá como alcance el análisis y comparación de las medidas de Austeridad del Gasto Público señaladas en el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, además lo dispuesto en el Decreto 0199 del 20 de febrero del 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y Circular Interna No. 2024-00003 de la **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR (SSF)**, sobre “Implementación Plan de Austeridad del Gasto en la Superintendencia del Subsidio Familiar de conformidad con el Decreto 0199 del 20 de Febrero de 2024”,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia 2025, comparado con el mismo periodo del año 2024.

MARCO NORMATIVO:

A continuación, se presenta el desarrollo del **marco normativo** aplicable al informe, que establece las bases legales y reglamentarias que sustentan el análisis y las conclusiones que se exponen en este documento.

- **Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024** “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- **Resolución interna No. 0909 del 23 de diciembre de 2022.** Por la cual se actualiza e implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA – en la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones.
- **Artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021.** “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones” – Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- **Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015.** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- **Directiva Presidencial 02 del 03 de diciembre de 2015.** Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- **Circular Interna 004 del 05 de diciembre de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública.** En la cual se imparten lineamientos en los siguientes aspectos: vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios.
- **Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012.** Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la administración pública.
- **Decreto 1045 del 07 de junio de 1978.** Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para el desarrollo de este informe, se procedió a revisar y analizar los conceptos de **gastos de funcionamiento** e **inversión**, establecidos en el **Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024** “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. Este análisis sirve de base para la evaluación y las recomendaciones que se presentan a continuación.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

La información fuente para este análisis será tomada del **Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación)**. Además, se establece que la **Oficina de Control Interno** realizará una verificación mensual del cumplimiento de las prohibiciones relacionadas, elaborando y presentando el seguimiento mensual sobre **Austeridad y Eficiencia del Gasto Público**. Este seguimiento abarcará aspectos clave como las **comisiones a otras ciudades**, la **contratación administrativa**, la **gestión de personal**, la **contratación de servicios personales**, la **publicidad** y los **servicios administrativos**, entre otros. Es responsabilidad de la **Secretaría General** velar por el estricto cumplimiento de estas medidas.

METODOLOGÍA:

En el presente informe, se procede a la revisión y análisis de los gastos, basándose en la información proporcionada por el Grupo de Gestión Financiera, el Grupo de Talento Humano y el Grupo de Gestión Administrativa. Para ello, se utilizaron como referencia los reportes enviados por el Grupo de Gestión Financiera, extraídos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) de la Nación, con corte a 31 de marzo de 2025 y 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.

El siguiente cuadro detalla el rubro analizado, así como su variación absoluta y relativa, resultante de la comparación entre los pagos observados en la ejecución del SIIF Nación durante el primer trimestre (enero-marzo) de 2025 y el mismo periodo de 2024. Esta presentación tiene como fin ilustrar los aumentos o disminuciones en los pagos realizados por la Superintendencia del Subsidio Familiar en cada uno de los rubros considerados.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA	
HORAS EXTRA, DOMINICALES Y FESTIVOS	45%	\$ 4.132.032	●
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	-67%	-\$ 39.693.734	●
TIQUETES AÉREOS	-37%	-\$ 7.777.187	●
VIÁTICOS Y COMISIONES	-57%	-\$ 78.406.097	●
COMBUSTIBLE	47%	\$ 2.041.070	●
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-	\$ -	●
CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA	-39%	-\$ 15.854.110	●
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	-42%	-\$ 485.920	●
TELEFONÍA E INTERNET	96%	\$ 17.948.266	●
ASEO, ESPACIO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE BASURAS	221%	\$ 61.780	●
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	-77%	-\$ 1.024.111.138	●
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA	-3%	-\$ 7.546.093	●
CANON ARRENDAMIENTO OFICINAS	4%	\$ 41.501.220	●
MAQUINARIA DE OFICINA	-	\$ -	●
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	-	\$ -	●
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	-	\$ -	●
PAGO IMPUESTOS	-100%	-\$ 14.818.000	●

Fuente: Elaboración Propia en base SIF Nación – Reporte Pagos enviado por GGF.

- Aumento de gasto en la vigencia 2025.
- Disminución de gasto en la vigencia 2025.
- Únicamente hay gasto en el año 2024.
- No se presentaron gastos en el trimestre de 2025 y 2024.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

1. Estudio del Comportamiento del Gasto – Primer Trimestre 2025 y 2024.

Como se muestra en la tabla anterior, se realizó el seguimiento a diecisiete (17) tipos de gasto, identificando los pagos efectuados por la Superintendencia del Subsidio Familiar desde los rubros de funcionamiento e inversión. La inclusión de ambos busca promover un enfoque integral del gasto público, orientado a una gestión eficiente y transparente de los recursos. A continuación, se destacan los rubros que registraron un aumento en el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo período de 2024.

- **Canon de Arrendamiento Oficinas:** En el primer trimestre de 2025 se observó una variación en los pagos mensuales en comparación con el mismo periodo de 2024, donde los pagos fueron constantes. En 2025, los pagos acumulados ascendieron a **\$1.137.793.776**, lo que representa un aumento de **\$41.501.220 (4%)** respecto a los **\$1.096.292.556** del año anterior, los pagos de las dos vigencias hacen relación a los arrendamientos de los meses enero, febrero y marzo de las oficinas y parqueaderos para las necesidades de la entidad.
- **Telefonía e Internet:** El análisis del consumo mensual del rubro de Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información, correspondiente al primer trimestre de 2024 y 2025, revela un incremento significativo en 2025. Los pagos totales alcanzaron los **\$36.735.675**, frente a los **\$18.787.409** del mismo periodo en 2024, lo que generó un aumento de **\$17.948.266**, equivalente a un **96%** de incremento en la variación relativa.
- **Horas Extras:** Durante el primer trimestre de 2025, los pagos por horas extras, recargos dominicales y festivos ascendieron a **\$13.387.637**, frente a **\$9.255.605** en el mismo período de 2024, lo que representa un incremento del **45% (\$4.132.032)**.
- **Combustible:** Según datos del SIIF Nación, el consumo de combustible en el primer trimestre de 2025 fue de **\$6.361.949**, frente a **\$4.320.879** en el mismo período de 2024, lo que representa un aumento absoluto de **\$2.041.070** y una variación relativa del **47%**.
- **Aseo, espacio público y recolección de basuras:** Con base en la información del SIIF Nación, el gasto en servicios de aseo de espacio público y recolección de residuos durante el primer trimestre de 2025 fue de **\$89.790**, frente a **\$28.010** en el mismo período de 2024. Esta diferencia representa un aumento absoluto de **\$61.780** y una variación relativa del **221%**.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

2. Seguimiento al Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024

El Decreto 199 de 2024 establece directrices clave para promover la austeridad en el gasto público en las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. El objetivo principal es garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y optimizar el desempeño institucional, al tiempo que se promueve una gestión más responsable y transparente.

Tras verificar la información, se han identificado debilidades en el cumplimiento del Decreto mencionado. En consecuencia, se emiten las siguientes observaciones:

Decreto 199 del 20 de febrero de 2024. Artículo 24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad. *“Los planes internos de austeridad deben definir una meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024, y mecanismos para su cumplimiento.*

Lo anterior, desde una perspectiva integral de su gestión en la materia encaminada a: i) informar a la ciudadanía sobre la meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024; ii) monitorear, hacer seguimiento y revisar el cumplimiento de la meta de ahorro anual y de las medidas previstas para alcanzar dicha meta; iii) adoptar medidas dirigidas a simplificar procesos y eliminar reprocesos en la gestión institucional; iv) impulsar la digitalización de documentos y procesos; v) evitar sobrecostos en las compras de bienes y servicios y; vi) identificar los actores institucionales responsables de la ejecución del plan interno de austeridad”.

Con base en la citación de la norma, se ha identificado una debilidad en la **Circular Interna N° 2024-00003** del 2 de mayo de 2024, cuyo asunto es: *“Implementación del Plan de Austeridad del Gasto en la Superintendencia del Subsidio Familiar, de conformidad con el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024”.* En el documento citado, publicado en la página web de la entidad (en el siguiente enlace: <https://www.ssf.gov.co/web/guest/politicas-y-lineamientos-y-manuales>), no se observan las metas cuantitativas de ahorro para la vigencia, por lo tanto, no se evidencian los indicadores que permitan realizar su valoración cuantitativa de avance.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

CONCLUSIONES

Del análisis comparativo del comportamiento presupuestal en los principales rubros de gasto durante el primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se destacan los siguientes puntos:

Se evidencia la disminución de gasto en varios conceptos, reflejada en reducciones significativas en el primer trimestre de la vigencia 2025; sin embargo, es importante destacar los siguientes puntos:

1. Se registra una disminución significativa (-67%) en los gastos por indemnización de vacaciones; sin embargo, esta reducción no es producto de medidas deliberadas para disminuir estos pagos, sino directamente consecuencia de la liquidación final por retiro de dos (2) funcionarios durante el periodo evaluado.
2. Se observa una reducción del -77% en la contratación por prestación de servicios con personas naturales. Esta disminución podría estar principalmente relacionada con una pausa en los procesos de contratación tras la transición administrativa.
3. Al igual que en el caso anterior, la considerable menor diferencia en la planta de personal contratada en 2025 en comparación con 2024 es la causa directa de la reducción en los gastos de tiquetes aéreos (-37%) y viáticos y comisiones (-57%). En este sentido, la disminución no refleja el impacto de acciones de ahorro, sino la consecuencia natural de la menor demanda de recursos para transporte debido a la menor vinculación de personal natural para comisiones de servicio.
4. Se evidencia una reducción en los gastos de servicios públicos, especialmente los de energía eléctrica (-39%) y acueducto (-42%), atribuible a la menor ocupación de las instalaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar durante el primer trimestre de 2025.

Con el fin de dar estricto cumplimiento al artículo 24 del Decreto 199 de 2024, resulta imperativo que la entidad incorpore de manera exhaustiva el contenido mínimo requerido en su Plan Interno de Austeridad. Se subraya especialmente la necesidad crítica de definir indicadores claros y precisos que permitan cuantificar el porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas cuantitativas que se establezcan dentro del plan. La adecuada formulación y seguimiento de estos indicadores son fundamentales para asegurar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la implementación de las medidas de austeridad, tal como lo exige la normativa vigente.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda enfáticamente llevar a cabo las acciones requeridas para dar estricto cumplimiento a los principios presupuestales del Decreto 115 de 1996, en particular, los principios de planeación y anualidad. Lo anterior, con el objetivo de asegurar una

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

programación financiera adecuada que minimice la recurrencia a la figura de vigencias futuras, dado que se identificaron pagos con compromisos de vigencias futuras en el rubro de Servicios de Telecomunicaciones, transmisión y suministro de información.

- ✓ Se recomienda evaluar y validar el uso eficiente del transporte destinado a los funcionarios, como una medida clave para optimizar los recursos financieros actualmente asignados a este servicio, con el objetivo de reducir costos y mejorar la sostenibilidad en el uso de los recursos públicos.
- ✓ Se recomienda continuar con la implementación y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Austeridad del Gasto Público, conforme al Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, especialmente en el artículo 24º (“Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad”).
- ✓ Se sugiere explorar e implementar estrategias complementarias que permitan optimizar aún más la eficiencia y efectividad en la gestión de los recursos públicos.

Nota: Las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control

Cordialmente,

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Luisa Fernanda Galán Viasús 

Anexo: Informe Detallado.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ANEXO – INFORME DETALLADO SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO. I TRIMESTRE DE 2025.

1) MODIFICACIÓN DE LAS PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

Informe sobre la Planta de Personal al 31 de marzo de 2025

Como resultado de la implementación del proceso de reestructuración institucional, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 2000 de 2013 y la Resolución No. 478 de 2023, la Planta de Personal de la Superintendencia del Subsidio Familiar está constituida por un total de ciento cuarenta y nueve (149) cargos aprobados, los cuales se encuentran organizados de la siguiente manera:

Denominación	Código	Grado	Cantidad de Cargos
Superintendente	30	25	1
Superintendente Delegado	110	22	3
Secretario General de Superintendencia	37	22	1
Director de Superintendencia	105	19	2
Jefe de Oficina	137	19	3
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	13	1
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	1045	13	1
Asesor	1020	10	1
Asesor	1020	12	4
Profesional Especializado	2028	21	53
Profesional Especializado	2028	19	3
Profesional Especializado	2028	17	17
Profesional Especializado	2028	15	5
Profesional Especializado	2028	13	10
Profesional Universitario	2044	10	9
Profesional Universitario	2044	7	1
Técnico Administrativo	3124	17	7
Técnico Administrativo	3124	15	2
Técnico Administrativo	3124	12	4
Secretario Ejecutivo	4210	22	2
Secretario Ejecutivo	4210	19	6

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Auxiliar Administrativo	4044	18	2
Auxiliar Administrativo	4044	17	4
Conductor Mecánico	4103	17	5
Auxiliar de Servicios Generales	4064	15	2
Total Planta			149

Fuente: Información tomada de reporte planta de personal a 31 de marzo de 2025 enviado por GTH.

El Grupo de Talento Humano informa que, con corte al 31 de marzo de 2025, se registraron un total de veintiuna (21) desvinculaciones de la entidad, distribuidas de la siguiente manera:

- Cinco (5) del Nivel Directivo.
- Dos (2) del Nivel Asesor.
- Ocho (8) del Nivel Profesional.
- Uno (1) del Nivel Técnico.
- Cinco (5) del Nivel Asistencial.

HORAS EXTRAS:

En este apartado se analizaron las variaciones en los conceptos de gastos de personal correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2024, específicamente en lo relacionado con horas extras, trabajo dominical, festivos y recargos de nómina, tomando como fuente la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

HORAS EXTRA, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS				
MARZO				
CONCEPTOS	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
HORAS EXTRA, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 13.387.637	\$ 9.255.605	▲ \$ 4.132.032	45%

Fuente: SIIF Nación – Reporte Pagos.

Con base en la información obtenida del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, se realizó una comparación del valor total pagado por concepto de horas extras durante el primer trimestre de 2025 frente al mismo período de 2024. Los resultados, presentados en la tabla anterior, muestran que en el primer trimestre de 2025 los gastos por horas extras, trabajo en días dominicales y festivos, así como recargos al personal, ascendieron a **\$13.387.637**, mientras que en el mismo período de 2024 fueron de **\$9.255.605**. Esta variación representa un incremento del **45%**, lo que equivale a un aumento absoluto de **\$4.132.032** entre ambas vigencias.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

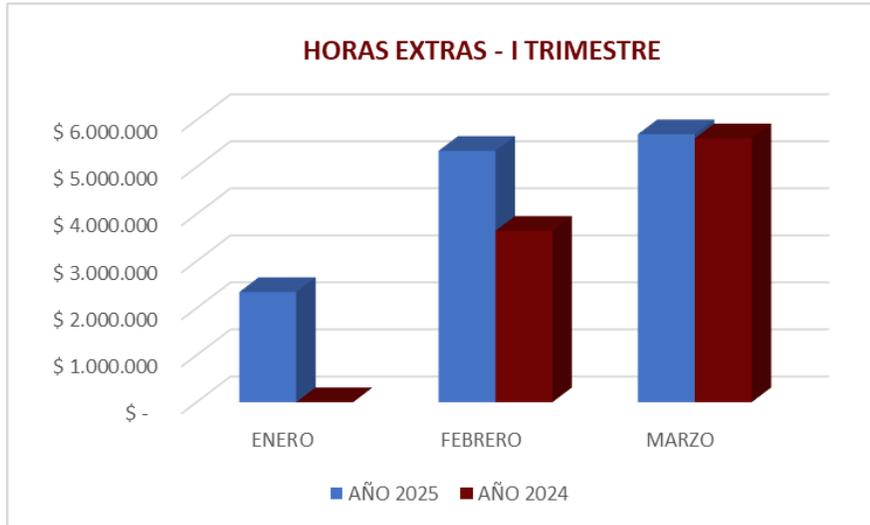


Supersubsidio

A continuación, se realiza el análisis comparativo de cada uno de los meses del primer trimestre de cada vigencia (2025 - 2024).

HORAS EXTRA, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS				
PRIMER TRIMESTRE				
HORAS EXTRA, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ 2.342.651	\$ -	▲ \$ 2.342.651	-
FEBRERO	\$ 5.346.460	\$ 3.644.892	▲ \$ 1.701.568	47%
MARZO	\$ 5.698.526	\$ 5.610.713	▲ \$ 87.813	2%

SIIF Nación – Reporte Pagos.



Fuente: Elaboración Propia en base SIIF Nación – Reporte Pagos.

Podemos detallar que en los tres meses de estudio las cifras de gasto de personal por concepto de horas extras en las dos vigencias 2025 y 2024, presentaron un comportamiento de gasto con tendencia al alza; se realizó la revisión de las Resoluciones que aprobaron los pagos de las horas extra del primer trimestre de las vigencias 2025 y 2024, encontrando la siguiente información:

Es importante destacar el artículo 14 del Decreto 301 de 2024, que establece: *“Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto*

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19". Además, dicho decreto en su parágrafo 2. "El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales.

Con base en lo expuesto anteriormente, y considerando las resoluciones número 147 del 24 de febrero de 2025 y 232 del 25 de marzo de 2025, que regulan la liquidación y el pago de las horas extras, se ha observado que algunos conductores presentan planillas de control en las cuales superan mensualmente las 100 horas extra. En estos casos, se procede a compensar la diferencia por encima de las 100 horas.

Además, se verificó vía correo electrónico con el Grupo de Talento Humano el criterio utilizado para la liquidación de las horas extras a remunerar en efectivo, confirmándose que su enfoque prioriza el pago de aquellas horas extra que tienen un mayor valor monetario.

Una vez realizada la revisión de la liquidación de las horas extras correspondientes a los meses de enero a marzo de 2025, se encontraron las siguientes observaciones:

Enero 2025: **Resolución número 0075** del 24 de enero del 2025. "Por la cual se liquida y ordena el pago de horas extras a unos servidores públicos de la Superintendencia del Subsidio Familiar".

Funcionario	Horas Diurnas Ordinarias	Horas Diurnas Extraordinarias
Álvaro Efraín Ruano - Conductor Mecánico Grado 17	6	10
Jesús Pacheco - Conductor Mecánico Grado 17	21	27
Juan Carlos Lugo - Conductor Mecánico Grado 17	15	10
César William Cely - Conductor Mecánico Grado 17	11	15
José Salatiel Sánchez – Conductor Mecánico Grado 17	21	22:39
Totales	74	84:39
Cifras a pagar por Horas Extras	\$916.520	\$1.463.286

Fuente: Elaboración propia en base Res 0075/2025.

Una vez revisadas las liquidaciones realizadas y aprobadas mediante la Resolución previamente mencionada, se procedió a comparar el valor autorizado para pago con la ejecución registrada en el aplicativo SIIF Nación. Como resultado de esta verificación, se identificó en el mes de enero de 2025 una diferencia de **\$37.155**, correspondiente al pago de horas extras diurnas del funcionario César William Cely Álvarez. Específicamente, se le reconocieron y pagaron tres (3) horas extras diurnas

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

menos de las aprobadas en la Resolución. Esta inconsistencia genera una disminución en el factor salarial, lo que puede afectar el cálculo y la liquidación de ciertas prestaciones sociales que tienen como base dicho factor.

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:

En este apartado se analizaron las variaciones en los conceptos de gastos de personal correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2024, específicamente en lo relacionado con la indemnización por vacaciones, tomando como fuente la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación.

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES				
PRIMER TRIMESTRE				
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ -	\$ -	\$ -	-
FEBRERO	\$ -	\$ -	\$ -	-
MARZO	\$ 19.288.496	\$ 58.982.230	-\$ 39.693.734	-67%

SIIF Nación – Reporte Pagos.

Teniendo en cuenta los periodos analizados, como se describe en la tabla informativa anterior se puede observar que; en el primer trimestre de la vigencia 2025, los gastos de personal por concepto de indemnización por vacaciones registraron valor total de **\$19.288.496** y en el mismo trimestre de la vigencia 2024 valor por **\$58.982.230**. Como podemos evidenciar en la información recolectada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, para la vigencia 2025 se disminuyeron los gastos en un **-67%** representados en una disminución del gasto por valor de **-\$39.693.734**.

Es importante tener en cuenta el cálculo de las vacaciones en el proyecto de presupuesto, toda vez que, en atención a los lineamientos de Austeridad en el Gasto Público, decreto 0199 del 2024, artículo 4 “Horas extras y vacaciones. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Por lo anteriormente manifestado recordamos la relevancia de dar cumplimiento a la normatividad emitida en la materia sobre las prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

“Decreto 1045 del 07 de junio de 1978

Artículo 12. Del goce de las vacaciones. Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Artículo 13. De la acumulación de vacaciones. Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.

Artículo 21. Del reconocimiento de vacaciones no causadas en caso de retiro del servicio. Cuando una persona cese en sus funciones faltándole treinta días o menos para cumplir un año de servicio, tendrá derecho a que se le reconozcan y compensen en dinero las correspondientes vacaciones como si hubiera trabajado un año completo”.

2) COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS y VIÁTICOS

TIQUETES AÉREOS:

Con respecto al tema y acogiendo al **“Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, artículo 7. Suministro de tiquetes**, los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados. Los gastos de viaje se autorizarán únicamente si no están cubiertos por la entidad o por las entidades que organizan los eventos”.

TIQUETES AÉREOS				
PRIMER TRIMESTRE				
CONCEPTOS	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
TIQUETES AÉREOS	\$ 13.224.927	\$ 21.002.114	▼-\$ 7.777.187	-37%

Fuente: SIIF Nación – Reporte Pagos

Con base en la información del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación y el análisis contable del primer trimestre de las vigencias 2025 y 2024, se evidencia que en 2025 hubo una disminución en los pagos totales realizados por concepto de emisión de tiquetes aéreos, financiados con recursos de funcionamiento. Esta reducción corresponde a una variación absoluta de - \$7.777.187, equivalente a una disminución relativa del **37%** en comparación con el mismo período de la vigencia 2024.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

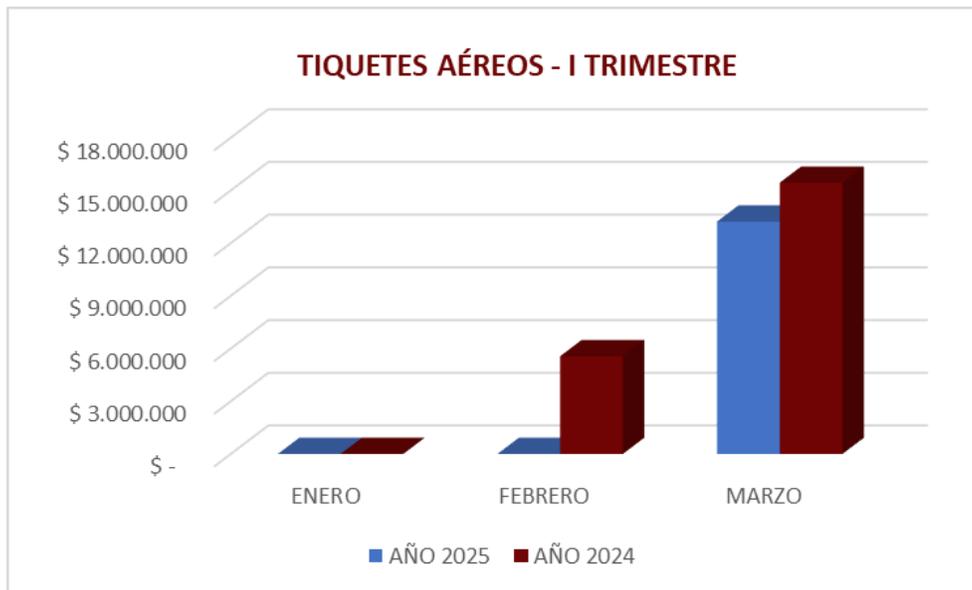
FO-COP-002 V2



Supersubsidio

TIQUETES AÉREOS				
PRIMER TRIMESTRE				
TIQUETES AÉREOS	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ -	\$ -	\$ -	-
FEBRERO	\$ -	\$ 5.562.864	▼-\$ 5.562.864	-100%
MARZO	\$ 13.224.927	\$ 15.439.250	▼-\$ 2.214.323	-14%

Fuente: SIIF Nación – Reporte Pagos



Fuente: Elaboración Propia en base SIIF Nación – Reporte Pagos

Según la tabla anterior, en el análisis del primer trimestre de las vigencias 2025 y 2024 se observaron las siguientes variaciones:

- **Enero:** No se registraron pagos por concepto de emisión de tiquetes aéreos en ninguna de las dos vigencias.
- **Febrero:**
 - **Vigencia 2024:** Se realizó un único pago por valor de **\$5.562.864**, correspondiente al suministro de tiquetes aéreos para funcionarios y contratistas de la SSF, emitidos entre el 1 y el 20 de diciembre de 2023.
 - **Vigencia 2025:** No se registraron pagos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

- **Marzo:**
 - **Vigencia 2025:** Se efectuó un único pago por valor de **\$13.224.927**, por el suministro de tiquetes aéreos emitidos en enero de 2025.
 - **Vigencia 2024:** Se realizaron dos pagos por un valor total de **\$15.439.250**, asociados al suministro de tiquetes emitidos entre el 1 y el 20 de diciembre de 2023 y el 1 y el 29 de febrero de 2024.

VIÁTICOS Y COMISIONES:

Los gastos de viaje se reconocerán dando cumplimiento al **Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 artículo 8. Reconocimiento de viáticos** ". *Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán aplicar las siguientes medidas para el reconocimiento de los viáticos:*

- Cuando la totalidad de los gastos para manutención y alojamiento que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos.*
- Cuando los gastos por concepto de viáticos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se podrá reconocer la diferencia en forma proporcional a criterio de la entidad, y con fundamento en la normativa aplicable a la materia.*
- Cuando la comisión de servicios no requiera que el servidor público pernocte en el lugar de la comisión, la administración podrá reconocer un valor menor al cincuenta (50%) a que hacen referencia los decretos salariales para lo cual tendrán en cuenta los costos del lugar al que se desplaza el servidor".*

A continuación, se presenta una tabla con el consolidado de gastos pagados por concepto de viáticos de los funcionarios en comisión en el primer trimestre de los años 2025 y 2024.

VIÁTICOS Y COMISIONES				
PRIMER TRIMESTRE				
CONCEPTOS	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIÁTICOS Y COMISIONES	\$ 60.187.852	\$ 138.593.949	▼-\$ 78.406.097	-57%

Fuente: SIF Nación – Reporte Pagos

Frente a la información analizada, se detalló una disminución en el gasto presentado en el primer trimestre del año 2025, en comparación del mismo periodo de la vigencia 2024, reflejando una

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

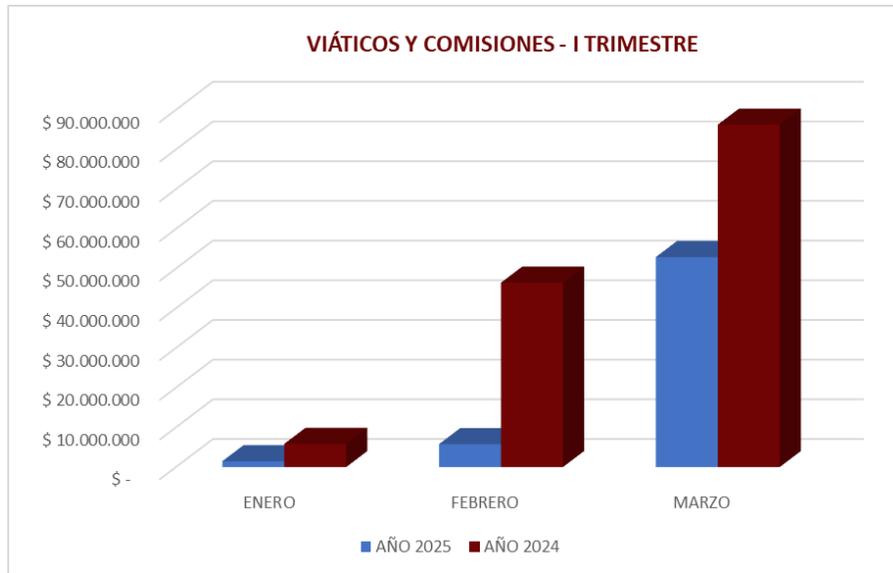


Supersubsidio

disminución en la variación relativa de **-57%**, lo que representa una disminución de la variación absoluta en **-\$78.406.097**.

VIÁTICOS Y COMISIONES				
PRIMER TRIMESTRE				
VIÁTICOS Y COMISIONES	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ 1.480.384	\$ 5.854.992	▼-\$ 4.374.608	-75%
FEBRERO	\$ 5.793.829	\$ 46.466.607	▼-\$ 40.672.778	-88%
MARZO	\$ 52.913.639	\$ 86.272.350	▼-\$ 33.358.711	-39%

Fuente: SIF Nación – Reporte Pagos



Fuente: Elaboración Propia en base SIF Nación – Reporte Pagos

A continuación, se presenta el desglose detallado de los pagos efectuados por concepto de viáticos para funcionarios y contratistas en comisión durante los primeros tres meses de las vigencias 2024 y 2025. Como se observa en la tabla anterior, dicho concepto de gasto mostró una tendencia creciente en ambos años analizados, aspecto que se profundiza en el siguiente apartado.

En cuanto a los movimientos registrados en el trimestre objeto de estudio, se detallan a continuación los pagos realizados por concepto de viáticos y comisiones:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Vigencia 2025:

En el primer trimestre de 2025, se realizaron pagos por un valor total de **\$60.187.852**, distribuidos de la siguiente manera:

- Enero: Se efectuaron dos pagos por un total de **\$1.480.384**, los cuales fueron completamente financiados con recursos del rubro de funcionamiento.
- Febrero: Se registraron seis pagos por un valor total de **\$5.793.829**, igualmente cubiertos en su totalidad desde el rubro de funcionamiento.
- Marzo: Se realizaron cuarenta y tres pagos, sumando un total de **\$52.913.639**, todos ellos abonados desde el rubro de funcionamiento.

Vigencia 2024:

Durante el primer trimestre de 2024, los pagos totales por concepto de viáticos y comisiones ascendieron a **\$138.593.949**, con la siguiente distribución:

- Enero: Se efectuaron cinco pagos, que sumaron **\$5.854.992**, todos financiados con recursos de funcionamiento.
- **Febrero:** Se realizaron treinta y tres pagos, por un total de **\$46.466.607**. De estos, **veinticinco pagos** fueron cubiertos desde funcionamiento por un monto total de **\$34.462.257**, mientras que los ocho pagos restantes se financiaron desde el rubro de inversión, sumando **\$12.004.350**.
- **Marzo:** Se registraron sesenta pagos, por un total de **\$86.272.350**. De estos, treinta y cinco pagos fueron cubiertos con recursos de funcionamiento por un monto total de **\$52.544.053**, y los veinticinco pagos restantes fueron abonados desde inversión, por un valor total de **\$33.728.297**.

Este análisis revela una variabilidad en la distribución de los pagos, evidenciando un predominio del uso de los rubros de funcionamiento, con una notable utilización del rubro de inversión en el mes de febrero de 2024.

Con el propósito de asegurar los principios de economía y eficiencia en la gestión pública, hacer un uso óptimo de los recursos asignados para la vigencia actual y avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) adoptó una serie de medidas orientadas a este fin. Estas acciones se encuentran en concordancia con lo estipulado en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, mediante el cual se

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para las entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación.

En ese marco, la SSF definió directrices relacionadas con la solicitud de comisiones de servicio y desplazamientos, el reconocimiento de viáticos, los gastos de viaje y manutención, así como la compra de tiquetes aéreos. Estas disposiciones quedaron formalizadas mediante la **Circular Interna No. 2024-00003 del 2 de mayo de 2024**, titulada: “Implementación del Plan de Austeridad del Gasto en la Superintendencia del Subsidio Familiar, conforme al Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024”.

3) COMBUSTIBLE:

A continuación, las representaciones gráficas en las que podemos ver los gastos generados en consolidado del primer trimestre:

COMBUSTIBLE				
PRIMER TRIMESTRE				
CONCEPTOS	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
COMBUSTIBLE	\$ 6.361.949	\$ 4.320.879	▲ \$ 2.041.070	47%

Fuente: SIIF Nación – Reporte Pagos

De los datos recolectados, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se puede observar que el consumo de combustible para el primer trimestre del 2025 registró un valor total de **\$6.361.949**, y para el mismo periodo del año 2024 un valor total de **\$4.320.879**, lo que configuró un aumento en la variación absoluta de **\$2.041.070** dando como resultado un aumento en la variación relativa del **47%**.

COMBUSTIBLE				
PRIMER TRIMESTRE				
COMBUSTIBLE	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ 1.098.744	\$ -	▲ \$ 1.098.744	-
FEBRERO	\$ 3.741.127	\$ 3.354.342	▲ \$ 386.785	12%
MARZO	\$ 1.522.078	\$ 966.537	▲ \$ 555.541	57%

Fuente: SIIF Nación – Reporte Pagos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

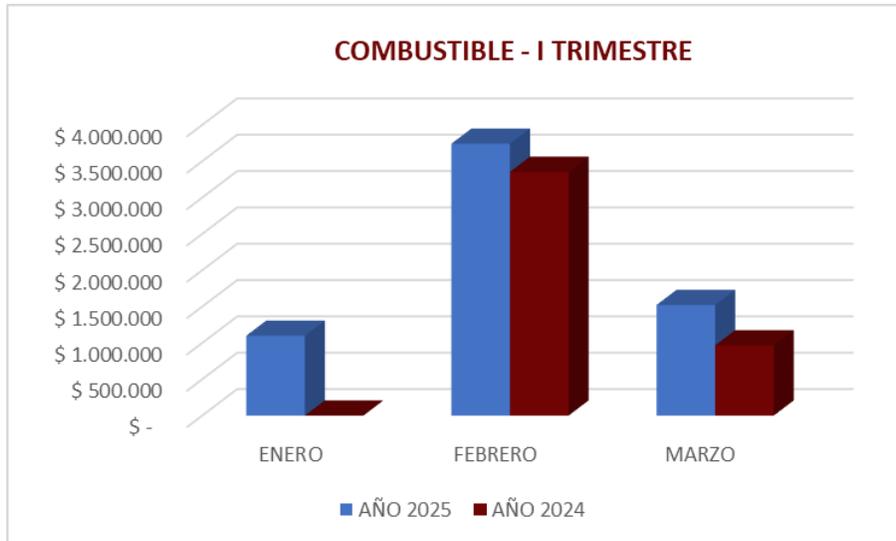
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio



En la gráfica anterior se presentan los pagos realizados por concepto de combustible durante los meses de enero a marzo de las vigencias 2025 y 2024. En ambos años objeto de análisis se observa un comportamiento variable en los pagos; sin embargo, en todos los meses, los valores registrados en la vigencia 2025 fueron superiores a los de 2024. A continuación, se detallan los pagos realizados por mes:

- **Enero:** Se registraron pagos únicamente en la vigencia 2025.
- **Febrero:** Se presentaron los pagos más altos del período analizado en ambos años. No obstante, en 2025 los pagos fueron superiores, registrando un aumento de **\$386.785** respecto a 2024.
- **Marzo:** Se destaca el mayor incremento en términos de variación relativa del trimestre, con un aumento del **57 %** en los pagos por concepto de suministro de combustible en comparación con el mismo mes de 2024.

4) MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Una vez realizada la revisión de los pagos efectuados durante los meses de enero a marzo correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, se evidenció que no se registraron movimientos contables ni desembolsos asociados al concepto de mantenimiento de vehículos en dicho período.

5) SERVICIOS PÚBLICOS

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

A continuación, se presenta un cuadro informativo con la consolidación de los gastos por servicios públicos correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2024. Posteriormente, se desglosará esta información mes a mes con el fin de analizar el comportamiento individual de cada servicio público durante los periodos objeto de estudio.

SERVICIOS PÚBLICOS				
I TRIMESTRE				
CONCEPTOS	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERGÍA	\$ 24.817.190	\$ 40.671.300	▼-\$ 15.854.110	-39%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 679.720	\$ 1.165.640	▼-\$ 485.920	-42%
TELEFONÍA E INTERNET	\$ 36.735.675	\$ 18.787.409	▲\$ 17.948.266	96%
ASEO ESPACIO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN	\$ 89.790	\$ 28.010	▲\$ 61.780	221%
	\$ 62.322.375	\$ 60.652.359	▲\$ 1.670.016	3%

Fuente: Reporte SIIF

CONSUMO DE ENERGÍA

La siguiente tabla presenta los resultados obtenidos del análisis realizado a partir de la información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF. En ella se detalla el consumo mensual de servicios públicos correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025. Del análisis se desprende una reducción significativa en los pagos efectuados durante el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior, reflejando una variación absoluta negativa de **\$15.854.110** y una variación relativa del **-39%**.

ENERGÍA ELÉCTRICA				
PRIMER TRIMESTRE				
ENERGÍA ELÉCTRICA	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ 8.127.860	\$ 14.618.990	▼-\$ 6.491.130	-44%
FEBRERO	\$ 8.112.780	\$ 15.509.300	▼-\$ 7.396.520	-48%
MARZO	\$ 8.576.550	\$ 10.543.010	▼-\$ 1.966.460	-19%

Fuente: SIIF Nación – Reporte Pagos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

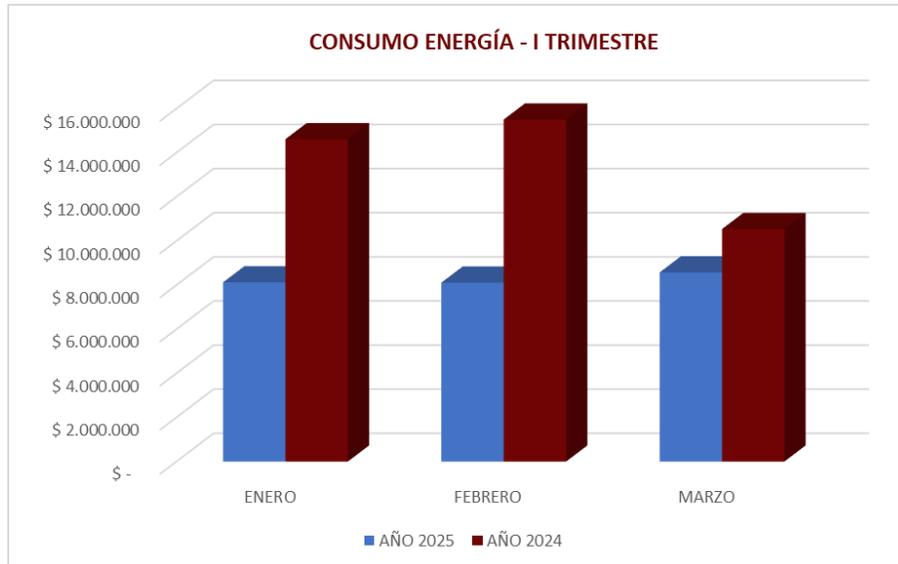
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio



Fuente: Elaboración Propia en base SIIF Nación – Reporte Pagos

A partir de la gráfica y la tabla presentadas, se observa que durante el primer trimestre de 2025 los pagos realizados en cada uno de los tres meses analizados fueron superiores en comparación con los mismos meses de la vigencia 2024. En 2025, el mayor desembolso se registró en el mes de marzo, con un valor de **\$8.576.550**. Por su parte, en 2024, el gasto más alto se presentó en febrero, con un total de tres (3) pagos que sumaron **\$15.509.300**.

ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO

La siguiente tabla presenta los resultados del análisis realizado con base en la información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, detallando el consumo mensual correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, específicamente en lo relacionado con el pago del servicio de acueducto y alcantarillado. El análisis evidencia una reducción en los pagos efectuados durante el primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, con una variación relativa del **-42%** y una disminución absoluta de **\$485.920**.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

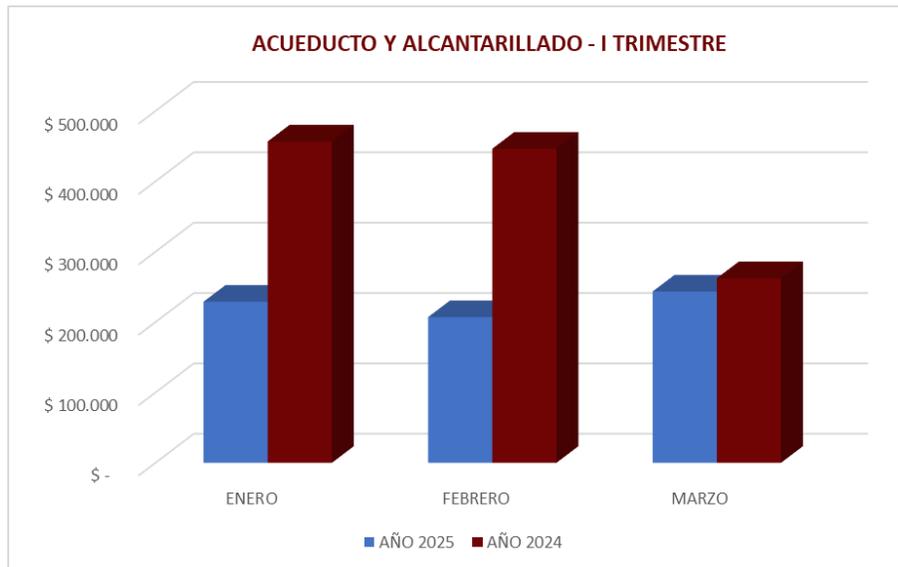
FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
PRIMER TRIMESTRE				
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ 229.000	\$ 456.800	▼-\$ 227.800	-50%
FEBRERO	\$ 207.160	\$ 446.460	▼-\$ 239.300	-54%
MARZO	\$ 243.560	\$ 262.380	▼-\$ 18.820	-7%

Fuente: Fuente: SIIF Nación – Reporte Pagos



Fuente: Elaboración Propia en base SIIF Nación – Reporte Pagos

De la gráfica anterior se desprende que, durante los tres meses analizados en el presente informe, los pagos correspondientes al servicio de acueducto y alcantarillado fueron inferiores en la vigencia 2025 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024, lo cual refleja una disminución en el gasto asociado a este servicio público.

TELEFONÍA, INTERNET Y TELECOMUNICACIONES

En la siguiente tabla se pueden observar los resultados que arrojó el análisis, después de consultar el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, se detalla el consumo por mes del primer trimestre de la vigencia 2024 y 2025 del rubro de gasto

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2

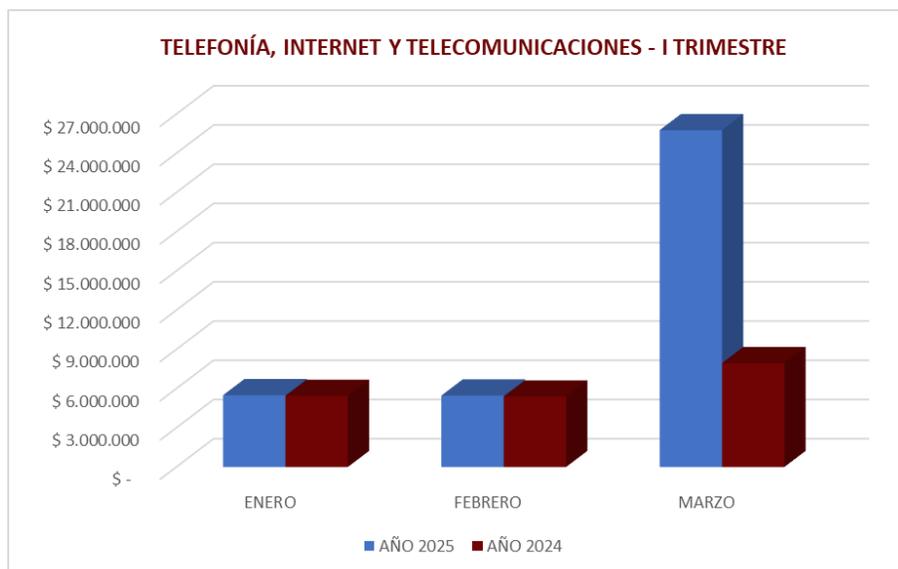


Supersubsidio

de Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información, que como resultado general, en el primer trimestre de la vigencia 2025, se registra un aumento en la variación absoluta por valor de **\$17.948.266** lo que refleja un aumento en la variación relativa del **96%**.

TELEFONÍA, INTERNET Y TELECOMUNICACIONES				
PRIMER TRIMESTRE				
TELEFONÍA, INTERNET Y TELECOMUNICACIONES	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ 5.496.944	\$ 5.446.762	▲ \$ 50.182	1%
FEBRERO	\$ 5.467.671	\$ 5.390.683	▲ \$ 76.988	1%
MARZO	\$ 25.771.059	\$ 7.949.963	▲ \$ 17.821.096	224%

Fuente: SIIF Nación – Reporte Pagos



Fuente: Elaboración Propia en base SIIF Nación – Reporte Pagos

De la gráfica anterior se evidencia que los meses de enero y febrero presentaron comportamientos de pagos muy similares, sin embargo, en el mes de marzo, se aumentó el gasto desde el rubro de Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información; con el siguiente detalle de movimientos:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

En la vigencia 2025, los pagos realizados por el concepto de servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información ascendieron a un total de **\$25.771.059**, mientras que en marzo de 2024 el monto ejecutado fue de **\$7.949.963**. Esta diferencia refleja un aumento absoluto de **\$17.821.096**, lo que constituye una variación significativa entre ambas vigencias.

Durante el mes de marzo de 2025 se efectuaron siete (7) pagos con cargo al rubro presupuestal mencionado. Dentro de estos, se destacan dos transacciones que no corresponden a servicios regulares de telefonía o internet:

- Un pago por **\$10.944.614**, bajo el concepto *“Pago 7 – Prestar los servicios de conectividad terrestre”*, correspondiente a la ejecución del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa (SASI) SSF 267 de 2024, con compromiso sobre vigencia futura.
- Un segundo pago por **\$9.335.000**, asociado a la Orden de Compra No. 127072 en el marco del Acuerdo Marco 237, destinado a la prestación de servicios de nube privada de infraestructura.

Estos dos pagos representaron el **79%** del total ejecutado en marzo de 2025 y fueron comprometidos con afectación a vigencias futuras.

Por su parte, en marzo de 2024 se registraron seis (6) pagos desde el mismo rubro presupuestal, entre los cuales destaca uno por **\$2.372.334**, correspondiente al *“Pago 13 – Orden de Compra 100847”*, en el marco de la Selección Abreviada derivada del Acuerdo Marco 405 de 2022. Este pago también afectó vigencias futuras y se relaciona con servicios de conectividad terrestre prestados en enero de 2024.

ASEO ESPACIO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE BASURAS

La siguiente gráfica presenta los resultados del análisis realizado con base en la información obtenida del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, donde se detalla el comportamiento mensual, durante el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, del gasto asociado al pago por servicios de aseo de espacio público y recolección de residuos. De manera general, se evidencia un incremento en la variación relativa del **221%**, equivalente a un aumento en la variación absoluta por un valor de **\$61.780**.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

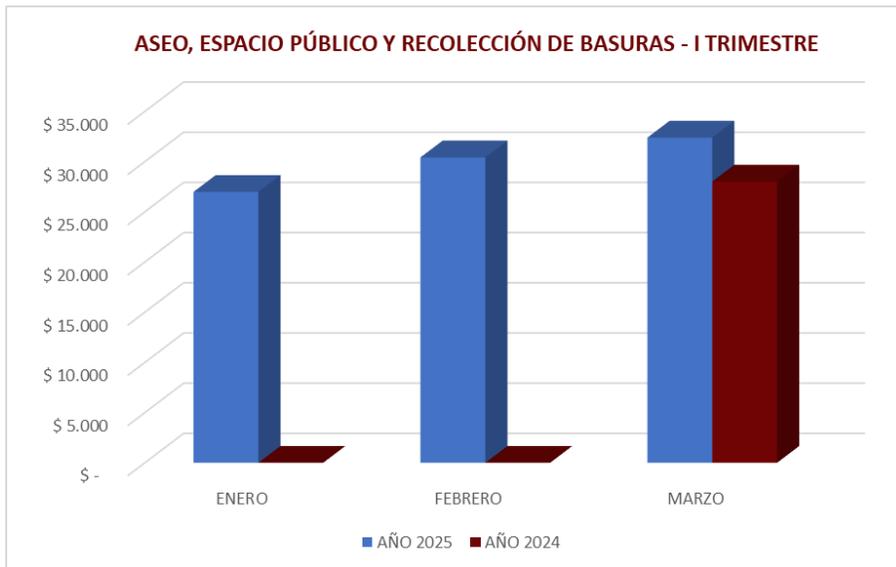
FO-COP-002 V2



Supersubsidio

ASEO, ESPACIO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE BASURAS				
PRIMER TRIMESTRE				
ASEO, ESPACIO PÚBLICO Y RECOLECCIÓN DE BASURAS	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ 26.980	\$ -	▲ \$ 26.980	-
FEBRERO	\$ 30.420	\$ -	▲ \$ 30.420	-
MARZO	\$ 32.390	\$ 28.010	▲ \$ 4.380	16%

Fuente: SIIF Nación – Reporte Pagos



Fuente: Elaboración Propia en base SIIF Nación – Reporte Pagos

Según la gráfica presentada, se evidencia que durante todos los meses de la vigencia 2025 se registraron movimientos en el rubro “*Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental*”. En contraste, en la vigencia 2024, dichos movimientos se concentraron únicamente en el mes de marzo.

En cuanto a la ejecución presupuestal del primer trimestre, la vigencia 2025 reportó gastos acumulados por **\$89.790**, mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2024 se registraron **\$28.010**, ambos correspondientes a pagos por servicios de aseo, mantenimiento de espacio público y recolección de residuos sólidos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

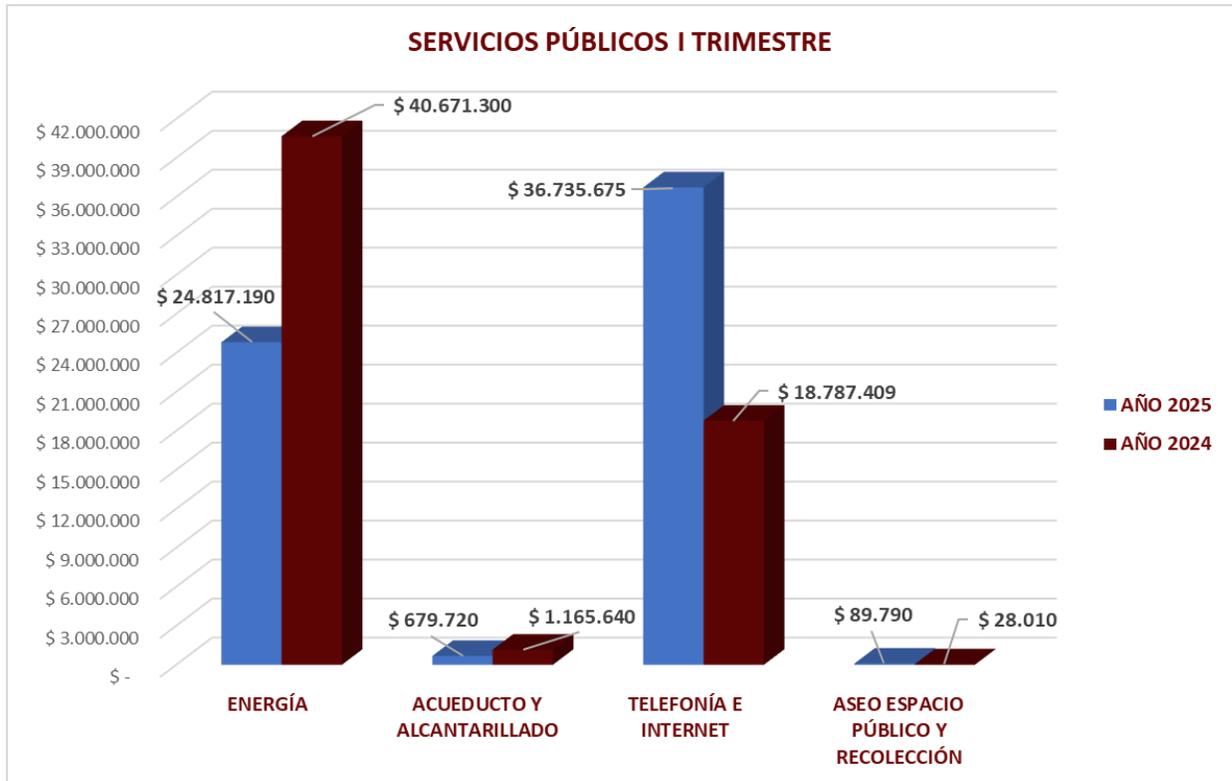
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

RESUMEN RUBRO GASTOS POR SERVICIOS



Fuente: Elaboración Propia en base SIIF Nación – Reporte Pagos

Con base en la revisión del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, para el primer trimestre de la vigencia 2025 se registraron gastos por concepto de servicios públicos por un valor total de **\$62.322.375**, mientras que en el mismo periodo del año 2024 dicho concepto ascendió a **\$60.652.359**. Esta diferencia representa una variación absoluta de **\$1.670.016** y un **incremento relativo del 3%** en el gasto frente al año anterior.

De acuerdo con el análisis gráfico, el servicio público que presentó el mayor costo y la mayor variación absoluta en la vigencia 2025, en comparación con 2024, fue el correspondiente a telefonía, internet y conectividad, con pagos por un total de **\$36.735.675**, lo que equivale al 59% del total de los gastos en servicios públicos en el periodo analizado. Este rubro tuvo un aumento absoluto de **\$17.948.266** respecto al mismo periodo del año anterior.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Por el contrario, el rubro que reflejó el mayor ahorro en términos absolutos fue el de consumo de energía eléctrica, con pagos por **\$24.817.190** en 2025, lo que representa una reducción de **\$15.854.110** frente a lo ejecutado en 2024.

La disminución en los consumos de energía eléctrica, así como de acueducto y alcantarillado, podría estar asociada a una menor ocupación de los espacios físicos institucionales, producto de la reducción del personal presente en las oficinas. Esta menor demanda operativa implica un uso reducido de luminarias, equipos de cómputo y demás dispositivos tecnológicos, lo cual impacta directamente en el consumo de dichos servicios públicos.

6) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Teniendo en cuenta la información presentada a continuación y los ítems del Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” en su artículo 22. Sostenibilidad ambiental. Y, asimismo, con la expedición de la Resolución interna No. 0909 del 23 de diciembre de 2022 “Por la cual se actualiza e implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA – en la Superintendencia del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones”.*

Tratándose del informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público del primer trimestre, presentamos el consolidado de actividades desarrolladas en los meses enero, febrero y marzo del año 2025, que fueron reportados en Informe Trimestral del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), por el Grupo de Gestión Administrativa.

Enero:

- Ingreso de Información al seguimiento de la línea base ambiental de agua, alcantarillado y energía eléctrica para el mes de enero.

Febrero:

- Ingreso de Información al seguimiento de la línea base ambiental de agua, alcantarillado y energía eléctrica para el mes de febrero.

Marzo:

- Ingreso de información al seguimiento de la línea base ambiental de energía eléctrica para el mes de marzo
- En marco a la celebración del día mundial del agua, se crea y envía pieza publicitaria “CADA GOTA CUENTA”, invitando a los colaboradores de la SSF hacia el buen cuidado del recurso hídrico.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

- Se identifican las necesidades del Plan Institucional de Gestión Ambiental frente a capacitaciones respectivas y se remiten a GGTH, para incluirlas en el Plan Institucional de Capacitaciones vigencia 2025 de la SSF.
- Se retomaron las actividades de pesaje de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables de la SSF, registrando sus valores en el Formato de Residuos.

En cumplimiento del Decreto 0199 de 2024 y con base en el reporte presentado por el Grupo de Gestión Administrativa sobre las acciones ejecutadas en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se realizaron las siguientes observaciones:

No se evidencia en el informe la ejecución de acciones concretas durante el primer trimestre de la vigencia 2025 que permitan dar cumplimiento a los siguientes literales establecidos en la normativa:

- a) Implementación de sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de dispositivos ahorradores.
- c) Instalación, en la medida de lo posible, de sistemas de ahorro de energía, temporizadores u otros mecanismos orientados a la eficiencia en el consumo de recursos.
- d) Diseño e implementación de programas que promuevan el uso de medios de transporte ambientalmente sostenibles, tales como bicicletas, transporte público u otras alternativas de movilidad limpia.

Estas observaciones evidencian una brecha en la ejecución de acciones orientadas al cumplimiento integral del PIGA y al desarrollo de prácticas institucionales sostenibles, conforme a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024.

7) CONTRATACIÓN PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Personas Naturales).

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PERONAS NATURALES				
PRIMER TRIMESTRE				
CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PERONAS NATURALES	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ -	\$ -	\$ -	-
FEBRERO	\$ 7.141.333	\$ 215.227.002	▼-\$ 208.085.669	-97%
MARZO	\$ 307.016.998	\$ 1.123.042.467	▼-\$ 816.025.469	-73%

Fuente: SIF Nación – Reporte Pagos

Durante los periodos objeto de análisis, se evaluaron los pagos efectuados con recursos de funcionamiento e inversión por concepto de obligaciones contractuales derivadas de la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión mediante contratación con personas naturales. En este contexto, se identificó que en el primer trimestre de la vigencia 2025 se suscribieron ciento dieciséis (116) contratos de prestación de servicios con personas naturales, lo que representa una disminución en comparación con los doscientos veintiocho (228) contratos formalizados en el mismo periodo de la vigencia 2024.

Para el primer trimestre de 2025, se ejecutaron setenta y cinco (75) pagos por un valor total de **\$314.158.331**, distribuidos de la siguiente manera:

- Veintiún (21) pagos se realizaron desde los rubros de funcionamiento, por un total de **\$101.363.633**.
- Cincuenta y cuatro (54) pagos se efectuaron desde los rubros de inversión, por un total de **\$212.794.698**, dentro de estos pagos se destaca un pago por valor de **\$11.923.333** que corresponde a un pasivo exigible de vigencia expirada con cargo al presupuesto de gastos de inversión que fue aprobado mediante Resolución número 162/2025.

En contraste, durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se registraron doscientos setenta y dos (272) pagos o abonos en cuenta, por un valor total de **\$1.338.269.469**, correspondientes a la contratación de servicios profesionales de apoyo a la gestión con personas naturales. De estos:

- Setenta y un (71) pagos se realizaron desde los rubros de funcionamiento, por un valor total de **\$373.658.331**.
- Doscientos un (201) pagos se efectuaron desde los rubros de inversión, por un valor total de **\$964.611.138**.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

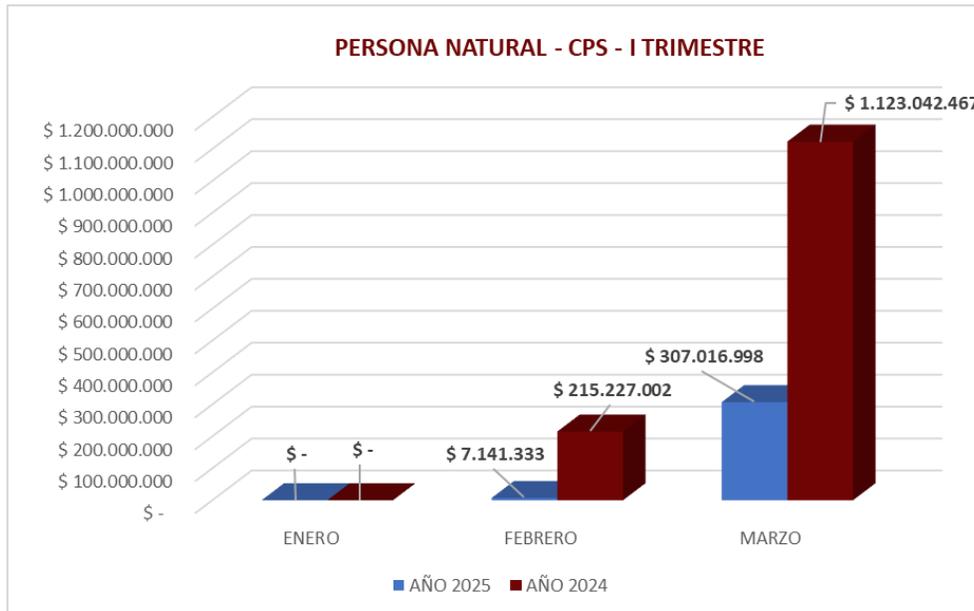
FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Como resultado de la comparación entre los dos periodos, se evidencia un ahorro total de **\$1.024.111.138**, lo que representa una disminución del **77%** en términos relativos, al comparar el primer trimestre de 2025 con el mismo periodo de 2024.

A continuación, se presenta un desglose detallado de los pagos efectuados por concepto de contratación de servicios profesionales de apoyo a la gestión con personas naturales.



Fuente: Elaboración Propia en base SIIF Nación – Reporte Pagos

El análisis de la gráfica anterior revela una tendencia creciente en los gastos asociados a este concepto, destacándose que el mes de marzo de 2025 presentó el valor más significativo del año, con un total de 69 pagos por un monto de **\$307.016.998**, lo que representa el **98%** del gasto total del trimestre. En contraste, el mes de enero reportó el menor gasto, sin ningún pago registrado por concepto de prestación de servicios a personas naturales.

De manera similar, en 2024, el mes de marzo registró el mayor gasto del trimestre, con 204 pagos correspondientes a apoyo a la gestión de personas naturales, por un monto total de **\$1.123.042.467**, lo que equivale al **84%** del gasto trimestral en este concepto. En enero de ese mismo año, al igual que en 2025, no se observaron pagos por compromisos de prestación de servicios a personas naturales.

Tal como se evidenció, la reducción significativa en el número de contratos celebrados durante el primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo período de 2024, justifica la disminución de los pagos observada en el análisis.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Personas Jurídicas).

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PERONAS JURÍDICAS				
PRIMER TRIMESTRE				
CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PERONAS JURÍDICAS	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ -	\$ -	\$ -	-
FEBRERO	\$ 114.824.367	\$ 101.815.154	\$ 13.009.213	13%
MARZO	\$ 140.955.546	\$ 161.510.852	\$ -20.555.306	-13%

Fuente: SIIF Nación – Reporte Pagos

Durante los periodos objeto de análisis, se llevó a cabo el estudio de los pagos efectuados por concepto de obligaciones derivadas de contratos de apoyo a la gestión con personas jurídicas. En este sentido, se evidenció que, en el primer trimestre de 2025, se realizaron diez (10) pagos por un valor total de **\$255.779.913**. Para el mismo periodo del año 2024, también se ejecutaron diez (10) pagos y/o abonos en cuenta por este concepto, por un valor total de **\$263.326.006**.

Lo anterior refleja una disminución en la variación absoluta de **-\$7.546.093**, lo que equivale a una reducción del **3%** en términos relativos.

A continuación, se presenta un desglose detallado de los pagos efectuados por concepto de apoyo a la gestión con personas jurídicas.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

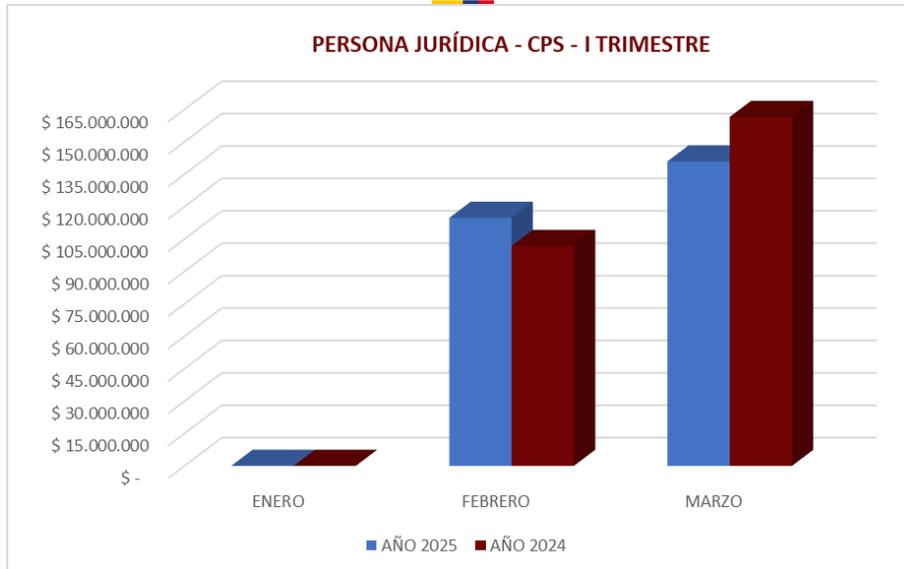
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio



Fuente: Elaboración Propia en base SIIF Nación – Reporte Pagos

Del análisis del esquema presentado se destaca, en primer lugar, que la totalidad de los pagos efectuados durante ambas vigencias se realizaron con cargo a los rubros de funcionamiento. No se evidenciaron movimientos de pago desde los rubros de inversión por concepto de compromisos contractuales de prestación de servicios con personas jurídicas.

Asimismo, se observa una tendencia creciente en los gastos por este concepto en ambas vigencias. En particular, el mes de marzo se posiciona como el periodo de mayor concentración del gasto. Para la vigencia 2025, los pagos más representativos corresponden a dos (2) desembolsos por un valor individual de **\$102.114.050**, destinados al servicio de transporte terrestre para los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Estos pagos representaron el **80%** del total del gasto del primer trimestre por este concepto.

De manera análoga, en la vigencia 2024 se destacan dos pagos por un valor total de **\$195.392.148**, asociados al mismo concepto de transporte terrestre, los cuales representaron el **74%** del gasto total trimestral en compromisos contractuales con personas jurídicas.

En virtud de lo anterior, se recomienda optimizar el uso de las rutas de transporte institucional dispuestas para los funcionarios, dado que este gasto constituye un componente significativo dentro de los compromisos contractuales adquiridos por la Superintendencia. Por tanto, es fundamental promover su adecuado aprovechamiento y eficiencia en la gestión del recurso.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

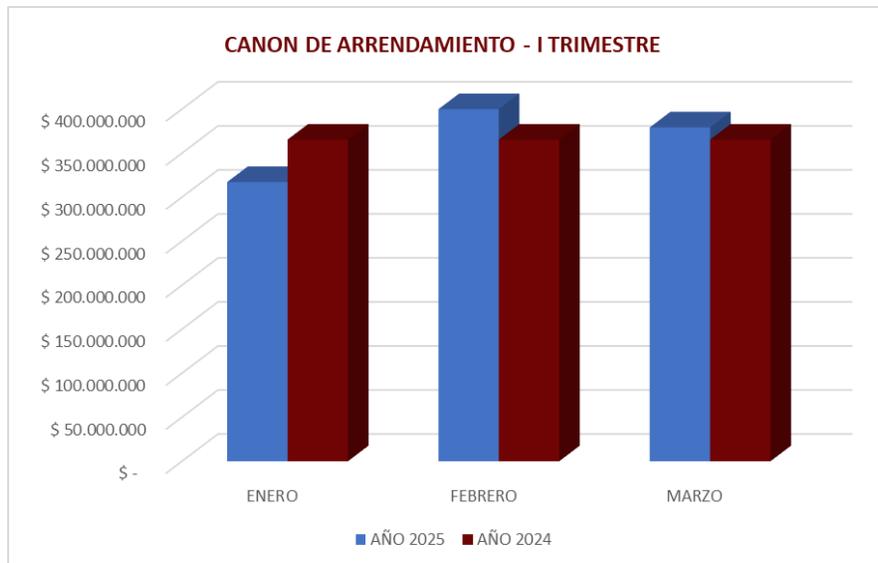
Las contrataciones por prestaciones de servicios están basadas en que no se contaba con personal de planta con capacidad para realizar algunas actividades específicas por lo tanto se requirió contratar por medio de la prestación de servicios, acogiéndose a lo estipulado en el decreto 1068 de 2015.

8) CANON DE ARRENDAMIENTO DE OFICINAS

A continuación, se presenta el desglose de los pagos realizados en el primer trimestre de los años 2025 y 2024 realizados por la Superintendencia del Subsidio Familiar:

CANON DE ARRENDAMIENTO				
PRIMER TRIMESTRE				
CANON DE ARRENDAMIENTO	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ 317.254.984	\$ 365.430.852	▼-\$ 48.175.868	-13%
FEBRERO	\$ 441.274.200	\$ 365.430.852	▲\$ 75.843.348	21%
MARZO	\$ 379.264.592	\$ 365.430.852	▲\$ 13.833.740	4%

Fuente: SIIF Nación – Reporte Pagos



Fuente: Elaboración Propia en base SIIF Nación – Reporte Pagos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Como se aprecia en la gráfica anterior, durante el primer trimestre de 2025 se presentó una variación en los pagos mensuales, a diferencia del mismo periodo de 2024, cuando los pagos fueron constantes, con un valor mensual fijo de **\$365.430.852**. En total, los pagos acumulados en los primeros tres meses de 2025 sumaron **\$1.137.793.776**, frente a los **\$1.096.292.556** registrados en 2024, correspondientes al arrendamiento de oficinas y parqueaderos para las necesidades de la entidad. Este incremento de **\$41.501.220**, equivalente al **4%**, se mantiene por debajo del Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumulado a marzo de 2025, que fue de **5,09%**. Por lo tanto, el ajuste en el canon de arrendamiento anual de las oficinas de la Superintendencia del Subsidio Familiar se considera justificado.

9) MAQUINARIA DE OFICINA

De acuerdo con los datos recolectados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se observa que, durante el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar no ejecutó recursos del rubro presupuestal correspondiente a maquinaria de oficina.

10) PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Con base en la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se verificó que durante el primer trimestre de las vigencias 2024 y 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar no registró ejecución presupuestal ni movimientos contables asociados al rubro en mención.

11) SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS

Una vez revisada la ejecución presupuestal en el aplicativo SIIF Nación, se constató que no se realizaron gastos por concepto de servicios de publicidad y/o adquisición de espacios publicitarios durante el periodo analizado.

12) AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS

La SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR (SSF) es consciente de que está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Tesoro Público. No se financian regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo por parte de esta Superintendencia.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

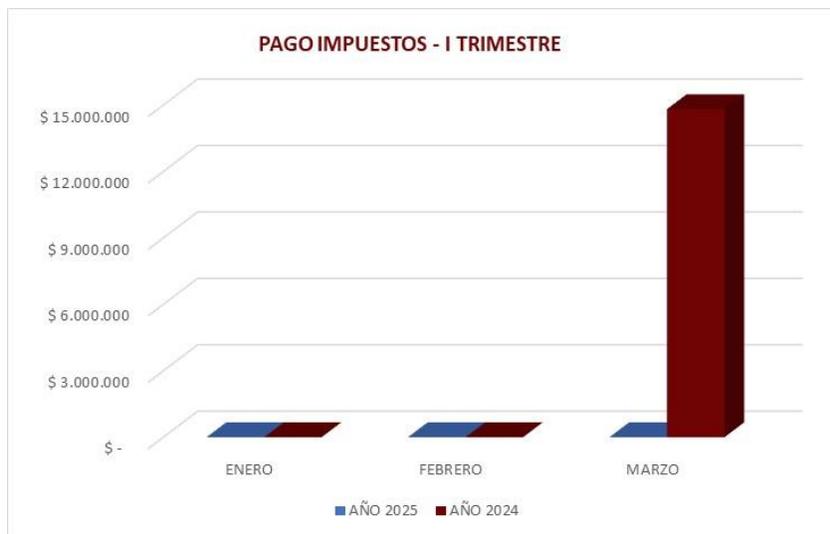
Por lo anterior se puede decir que no se evidenció gasto alguno por estos conceptos durante el primer trimestre de las vigencias 2025 y 2024.

Los conceptos por: **SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS y REVISTAS, PUBLICACIONES y BASES DE DATOS, EVENTOS y CAPACITACIONES**, durante los periodos a comparar no se efectuaron movimientos contables.

13) PAGO IMPUESTOS

IMPUESTOS				
PRIMER TRIMESTRE				
IMPUESTOS	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ENERO	\$ -	\$ -	\$ -	-
FEBRERO	\$ -	\$ -	\$ -	-
MARZO	\$ -	\$ 14.818.000	-\$ 14.818.000	-100%

Fuente: SIIF Nación – Reporte Pagos



Fuente: Elaboración Propia en base SIIF Nación – Reporte Pagos

Con base en los datos del SIIF Nación y el análisis contable del primer trimestre de 2024 y 2025, se observa actividad en el rubro presupuestal "Impuesto Predial y Sobretasa Ambiental" únicamente

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

durante 2024. El movimiento corresponde a un pago de **\$14.818.000** por el impuesto predial del año gravable 2024, asociado al predio ubicado en la calle 45A # 9-36, propiedad de la Superintendencia del Subsidio Familiar. La ausencia de pagos en la vigencia 2025 se debe a la entrega de esta propiedad por parte de la Superintendencia en 2024.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2